



PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS 2025-2028



Por el Derecho a la Educación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	4
a) Responsabilidades asumidas	4
b) Comité de seguimiento	4
c) Funcionamiento del Comité de Seguimiento	5
3. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL INTERNO Y ADAPTABILIDAD DEL PROYECTO	7
a) Supervisión y control interno	7
b) Plan de Adaptabilidad y Resiliencia del Proyecto	9
c) Herramientas de monitoreo	9
d) Ruta de Monitoreo	10
4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	11
5. GESTIÓN DE EVALUACIONES Y MEDICIÓN DEL IMPACTO	13
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
7. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	18
8. RESPONSABILIDADES DE ASOCIACIÓN CONI HACIA LOS FINANCIADORES	18
9. MEJORAS CONTINUAS	19

1. INTRODUCCIÓN

Asociación CONI es una ONGD española, fundada en 2010 y declarada de Utilidad Pública. Es una organización independiente, plural y sin ánimo de lucro, especializada en Cooperación para el Desarrollo, con un enfoque prioritario en el trabajo con comunidades indígenas rurales de Guatemala.

Desde su fundación, Asociación CONI ha experimentado un crecimiento sostenido tanto en el número de proyectos como en la diversificación de entidades financiadoras, en España y Guatemala. A medida que ha crecido el nivel de implementación, también lo ha hecho el alcance y la diversidad de las personas beneficiarias. Asimismo, se ha logrado diversificar y ampliar la financiación, desarrollando proyectos cada vez más ambiciosos.

En Guatemala, CONI implementa programas en áreas clave como educación y nutrición, en colaboración con organismos internacionales como UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos. También ejecuta proyectos propios de Cooperación y Acción Humanitaria, con financiación tanto pública como privada. En España, se llevan a cabo iniciativas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), financiados por entidades tanto públicas como privadas a nivel estatal, autonómico y local.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz la información, coordinar la ejecución y monitoreo de los proyectos, asegurar la alineación con las contrapartes locales, las comunidades beneficiarias y los financiadores, así como incorporar aprendizajes y buenas prácticas, se plantea la necesidad de establecer un Plan de Monitoreo y Seguimiento (PMyS). Este plan servirá como guía común y estructurada para todos los proyectos de la organización.

El presente Plan de Monitoreo y Seguimiento tiene como objetivo estructurar un sistema organizado para registrar, analizar y comunicar información clave que permita optimizar el impacto de las intervenciones de CONI, garantizar un seguimiento riguroso y facilitar la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua.

El monitoreo no solo evaluará la correcta implementación de las actividades, sino que también fomentará la generación de conocimiento institucional y el fortalecimiento de las estrategias de intervención territorial (tanto de los proyectos realizados en España como en Guatemala)

La implementación de este Plan de Monitoreo y Seguimiento mejorará la gestión de los proyectos de Asociación CONI, asegurando la eficacia de las intervenciones y promoviendo un aprendizaje continuo.

Este Plan adopta metodologías y criterios recomendados por la AECID y otros organismos de cooperación internacional, integrando principios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad para garantizar intervenciones efectivas y duraderas. Contempla además la creación de un Comité de Seguimiento (CS), mecanismos de rendición de cuentas, gestión de riesgos, e impulsa la integración con políticas públicas locales, alineándose así con buenas prácticas en materia de cooperación internacional.

Se trata de un documento de referencia flexible y adaptable a las características específicas de cada proyecto y contexto de intervención.

Este Plan tiene como **objetivo general** garantizar la eficacia y la eficiencia de los proyectos de Asociación CONI, tanto en España como en Guatemala, mediante un sistema de monitoreo estructurado que permita la mejora continua de las intervenciones.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Diseñar un marco de referencia para el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Facilitar la toma de decisiones basadas en evidencias para poder adaptar el proyecto a posibles contingencias de forma pertinente a medida que surjan.
- Promover la participación de todos los actores implicados en los proyectos.

Este Plan de Monitoreo y Seguimiento ha sido elaborado de forma participativa, con la implicación activa del equipo técnico de Asociación CONI, tanto en España como en Guatemala. Además, en la medida de lo posible, se han incorporado aportes provenientes de actores locales, incluyendo representantes comunitarios y contrapartes en el terreno, lo que garantiza que el sistema propuesto responda a las realidades y necesidades del contexto. Esta metodología participativa fortalece el enfoque de derechos humanos del plan, promoviendo la apropiación local, la corresponsabilidad en la gestión y la sostenibilidad de las intervenciones.

2. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

a) Responsabilidades asumidas

Se distinguen tres niveles de responsabilidad para el seguimiento y monitoreo:

- ✓ **Área directiva:** Responsable de supervisar el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto de cada proyecto, asegurando la coherencia general de la intervención. Supervisa el desempeño del equipo técnico, asegurando que las acciones ejecutadas están alineadas con la planificación establecida y los compromisos adquiridos.
Área administrativa: Responsable de la gestión eficiente de recursos financieros, humanos y administrativos. Incluye el procesamiento de pagos, contabilidad de los proyectos y la administración del personal. Realizará una supervisión de la ejecución presupuestaria, en base a lo establecido en cada proyecto.
- ✓ **Área técnica:** Responsable de la implementación operativa del proyecto, incluyendo la ejecución directa de las actividades del proyecto, coordinación del trabajo con la población beneficiaria, contratación de servicios técnicos y todas aquellas otras acciones que sean necesarias para el cumplimiento los resultados y objetivos, en base a los indicadores establecidos por la intervención. Asimismo, se encarga de la sistematización y correcta organización de las fuentes de verificación, y coordina la comunicación y difusión de resultados, en colaboración con el área de comunicación de la entidad. Finalmente, asume la responsabilidad de implementar y adaptar el Plan de Monitoreo y Seguimiento a las necesidades específicas de cada proyecto.

b) Comité de seguimiento

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la transparencia en la ejecución y la mejora continua de los proyectos de Asociación CONI establecerá un Comité de Seguimiento (CS) en cada intervención, tanto en España como en Guatemala. Este Comité, funcionará como un espacio de trabajo colaborativo y técnico que permitirá realizar un monitoreo constante, identificar oportunidades de mejora y asegurar que las acciones implementadas generen un impacto positivo y sostenible en las comunidades beneficiarias.

Su objetivo principal será supervisar el desarrollo de los proyectos, evaluar el grado de cumplimiento de los resultados esperados y facilitar la toma de decisiones informadas basadas en evidencia. Además,

servirá como un mecanismo de retroalimentación entre las distintas partes interesadas, fomentando la participación activa de la comunidad, fortaleciendo el enfoque de derechos humanos en todas las intervenciones de Asociación CONI, tanto las ejecutadas en España como en Guatemala.

El Comité de Seguimiento estará conformado por diferentes actores clave que desempeñaran un papel fundamental en la ejecución y evaluación del proyecto, garantizando una visión integral y representativa del proceso.

El Comité de Seguimiento será un grupo de trabajo formado por:

- ✓ La persona coordinadora del departamento específico en el que se incluye el proyecto dentro de Asociación CONI.
- ✓ Un/a integrante del equipo técnico del proyecto.
- ✓ Representantes de la comunidad beneficiaria.
- ✓ Representante/s de actores clave en el territorio, titulares de responsabilidades y/o obligaciones.

El Comité de Seguimiento, cumplirá las siguientes funciones:

- ✓ Revisión periódica de las actividades de monitoreo establecidas en cada proyecto. Esto implica analizar los procesos de recopilación de datos, evaluar la calidad de la información obtenida y verificar que los indicadores se estén cumpliendo conforme a lo establecido.
- ✓ Evaluación de avances de cada proyecto y análisis de riesgos y contingencias.
- ✓ Propuesta de ajustes o mejoras en la implementación de las intervenciones.
- ✓ Garantizar la participación de todos los actores implicados.
- ✓ Control de la ejecución del cronograma de cada proyecto.
- ✓ Identificación de desviaciones en la ejecución del cronograma o en el cumplimiento de los objetivos, y planteamiento de soluciones correctivas en coordinación con el equipo técnico.
- ✓ Supervisión del uso adecuado de recursos financieros.
- ✓ Cualquier otra tarea asociada a la ejecución del proyecto o requerida por el organismo financiador según lo estipulado en la convocatoria.

c) Funcionamiento del Comité de Seguimiento

El Comité de Seguimiento operará como un órgano técnico de supervisión y control dentro de cada proyecto implementado por CONI, tanto en España como en Guatemala. Su funcionamiento estará regulado por una planificación clara de reuniones con el fin de

garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, evaluar los avances y responder a posibles contingencias o desviaciones en la ejecución.

i. Reunión de inicio del proyecto.

Antes del comienzo de la implementación, se llevará a cabo una reunión inicial con todos los miembros del Comité de Seguimiento. En esta sesión se establecerán las bases operativas para el trabajo, definiendo:

- **Calendarización de actividades:** Se planificará el cronograma de ejecución del proyecto, incluyendo los hitos clave, las actividades de monitoreo y los plazos de evaluación.
- **Distribución de roles y responsabilidades:** Se asignarán tareas específicas a cada miembro del Comité según su área de competencia y participación en el proyecto.
- **Definición de indicadores de seguimiento:** Se revisará el marco lógico del proyecto para asegurar que todos los miembros del Comité comprenden los indicadores que se monitorean.
- **Establecimiento de protocolos de comunicación:** Se acordarán los mecanismos para la presentación de informes, intercambio de información y toma de decisiones en caso de contingencias.
- **Revisión y validación de formatos de fuentes de verificación,** en coordinación con el equipo técnico y la contraparte local (cuando corresponda).
- **Elaboración del Plan de Adaptabilidad y Resiliencia** del proyecto.

ii. Reuniones trimestrales de seguimiento.

El CS se reunirá trimestralmente con el objetivo de:

- **Verificar el cumplimiento de actividades:** Se compararán los avances del proyecto con los objetivos y plazos establecidos en la planificación inicial.
- **Analizar el avance en el cumplimiento de indicadores de monitoreo:** Se examinarán los datos recopilados durante el periodo correspondiente para evaluar el impacto y la eficacia de las acciones ejecutadas.
- **Revisar el presupuesto y la ejecución financiera:** Se analizará la correcta utilización de los recursos económicos, asegurando que el gasto se alinea con lo establecido en el plan financiero.
- **Identificar y valorar desviaciones, dificultades o riesgos emergentes:** Se detectarán posibles problemas o desviaciones en la ejecución del proyecto y se propondrán soluciones para mitigarlos.

- **Proponer ajustes y modificaciones:** Si es necesario, se definirán cambios en la planificación, metodología o recursos asignados para mejorar la efectividad del proyecto.

Las reuniones quedarán registradas en actas oficiales que documentarán los acuerdos, los responsables asignados y los plazos para cada acción de seguimiento.

iii. Reuniones extraordinarias

En caso de situaciones imprevistas que requieran atención urgente, se podrán convocar reuniones extraordinarias para discutir y tomar decisiones rápidas sobre las modificaciones necesarias en el desarrollo del proyecto.

iv. Coordinación y convocatorias del Comité.

El área técnica de CONI será la responsable de garantizar el correcto funcionamiento del CS. Para ello, asumirá las siguientes funciones:

- Convocar a los miembros del Comité a las reuniones trimestrales y extraordinarias cuando sea necesario.
- Preparar y distribuir la documentación previa necesaria para cada sesión.
- Coordinar el desarrollo de las sesiones, asegurando que se aborden los puntos clave y que se tomen decisiones oportunas.
- Elaborar y distribuir actas de reunión con los acuerdos alcanzados y las responsabilidades asignadas a cada miembro.
- Facilitar el acceso a los datos de monitoreo, informes técnicos y financieros.
- Garantizar el flujo de información entre las diferentes partes involucradas en el proyecto, facilitando la comunicación y el acceso a los datos de monitoreo.

3. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL INTERNO, ADAPTABILIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL PROYECTO

El Comité de Seguimiento será el órgano responsable de supervisar la implementación de cada proyecto, garantizando la eficiencia en el uso de recursos, la identificación oportuna de riesgos y la capacidad de adaptación de las intervenciones ante escenarios cambiantes. Para ello, se implementarán los siguientes mecanismos:

a) Supervisión y control interno

El Comité de Seguimiento se encargará de supervisar la implementación del proyecto mediante los siguientes mecanismos:

- **Sistema de alerta temprana:** Se establecerá un sistema de monitoreo continuo para detectar de forma proactiva posibles dificultades en la implementación del proyecto, tanto técnicas como administrativas y económicas, facilitando la toma de medidas correctivas oportunas. Este sistema estará basado en la revisión sistemática de indicadores críticos del proyecto y de hitos establecidos en el Diagrama de Gantt, que se realizará mensualmente por parte del equipo técnico, y será analizado trimestralmente por el Comité de Seguimiento para detectar desviaciones significativas, activar medidas correctivas y elevar alertas al área directiva si fuese necesario. En este punto se realizará una vigilancia activa sobre posibles factores que puedan afectar el buen funcionamiento del sistema de monitoreo en sí mismo, como la rotación del personal técnico, la conectividad limitada en zonas rurales, o la falta de capacidades locales para la recolección de datos. El CS diseñará e implementará medidas de mitigación que aseguren la continuidad del monitoreo y la calidad de la información recogida.
- **Informe interno semestral, con control de gastos:** Se llevará a cabo un informe interno cada seis meses para evaluar el uso eficiente de los recursos y la correcta aplicación del presupuesto del proyecto. Los resultados de estos informes serán revisados por el Comité para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Registro y sistematización de buenas prácticas:** Se documentarán las estrategias y acciones exitosas durante la ejecución del proyecto con el fin de replicarlas en futuras iniciativas e incrementar el aprendizaje institucional. El Comité evaluará y seleccionará aquellas prácticas que aporten valor a la sostenibilidad y eficacia del proyecto.
- **Sistema de gestión de quejas, denuncias y sugerencias:** Se habilitará un canal de comunicación abierto para que personas beneficiarias y actores clave puedan expresar inquietudes, reportar irregularidades o proponer mejoras. El CS se encargará de revisar, analizar y dar respuesta a estas comunicaciones en un plazo no mayor a un mes, asegurando el cierre del ciclo y contribuyendo a la mejora continua del proyecto.
- **Sistema de control de seguridad de los beneficiarios:** se implementará un sistema de monitoreo proactivo para garantizar la seguridad de las comunidades beneficiarias. Se habilitará un canal específico para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con la seguridad de los beneficiarios. En caso de trabajar con menores de edad, se exigirá la presentación de certificados de ausencia de antecedentes penales al personal involucrado en el proyecto.

b) Plan de Adaptabilidad y Resiliencia del Proyecto

Dado que los contextos en los que se implementan los proyectos (en especial los de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria en terreno) son complejos y cambiantes, el Comité de Seguimiento de cada intervención tendrá la responsabilidad de garantizar la capacidad de adaptación y resiliencia del proyecto a través de la elaboración de un Plan de Adaptabilidad y Resiliencia al inicio de cada intervención. Este plan incluirá:

- **Análisis y monitoreo de riesgos:** Se realizará un mapeo de riesgos potenciales (sociales, políticos, climáticos, institucionales, entre otros) que puedan comprometer la sostenibilidad del proyecto. El Comité realizará un monitoreo continuo de estos factores y desarrollará estrategias para mitigar su impacto.
- **Estrategias de resiliencia institucional:** Se establecerán medidas internas que garanticen la continuidad de las acciones de cada proyecto ante posibles crisis o recortes presupuestarios, como la reestructuración de actividades, redistribución de recursos o la modificación del cronograma de ejecución.
- **Protocolos de respuesta ante emergencias:** Se establecerán escenarios y líneas de actuación ante posibles desastres naturales, crisis humanitarias u otras situaciones imprevistas que puedan afectar la implementación del proyecto. El Comité será el encargado de activar estos planes y coordinar acciones con los actores involucrados, con el objetivo de preservar la continuidad operativa y la seguridad de los equipos y comunidades.

c) Herramientas de monitoreo

Para poder realizar el correcto monitoreo del proyecto, el Comité de Seguimiento, se utilizarán las siguientes herramientas para evaluar y dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los objetivos de cada proyecto:

- **Diagrama de Gantt:** Permitirá visualizar la planificación de actividades y la temporalidad de las acciones a realizar, asegurando una adecuada gestión del tiempo y distribución de recursos. Incluirá la identificación de actividades hito o puntos clave de control, que facilitan el seguimiento del progreso, la verificación del cumplimiento del cronograma y la toma oportuna de decisiones en caso de retrasos o desviaciones.
- **Herramientas “Marco”:** Documentos clave como el Convenio de ejecución del Proyecto y el Plan Operativo del Proyecto, que establecen las responsabilidades y estructura de monitoreo.

- **Línea de base del proyecto:** Estudio realizado al inicio de cada intervención para documentar la situación inicial de la población beneficiaria y del contexto. Permite establecer los valores de referencia (valor cero) de los indicadores de resultado e impacto, facilitando una medición precisa de los avances y del nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto. Su elaboración estará a cargo del equipo técnico del proyecto o de un equipo consultor externo, en los casos en que así lo estipule el organismo financiador.
- **Matriz de Planificación y Seguimiento:** Documento editable donde se podrán registrar los avances de los indicadores y hacer un seguimiento en tiempo real, asignar responsabilidades y comparar datos de avance por trimestre. Puede complementarse con semáforos de alerta para facilitar la lectura rápida de resultados.
- **Fichas de actividades:** Cada actividad contará con una ficha donde se detallarán las fuentes de verificación, responsables y resultados esperados.
- **Diario de campo:** Registro sistemático de hallazgos clave durante el monitoreo de campo. Servirá para documentar observaciones directas, impresiones del equipo técnico, desafíos enfrentados y buenas prácticas identificadas en el desarrollo del proyecto. Se recogerán evidencias cualitativas que puedan complementar los datos cuantitativos obtenidos a través de otras herramientas. El diario de campo permitirá identificar patrones, cambios en la comunidad y oportunidades de mejora para la ejecución del proyecto.
- **Instrumentos de recogida de información adaptados en función de las necesidades del proyecto:** encuestas y entrevistas, observación directa, listados de asistencia, actas de reuniones, fotografías, entre otros.
- **Presupuesto y herramientas contables:** Para el control presupuestario y trazabilidad financiera para garantizar la ejecución eficiente de recursos del proyecto.

d) Ruta de Monitoreo

La ruta de monitoreo establece un proceso sistemático y participativo de seguimiento y evaluación de las intervenciones, asegurando que las acciones implementadas sean efectivas y estén alineadas con los objetivos del proyecto. Este proceso sigue un enfoque cíclico y participativo que articula la planificación, la observación, el análisis, la retroalimentación y el reporte.

Su aplicación transversal garantiza la coherencia metodológica, la trazabilidad de la información y la capacidad de respuesta.

Se compone de las siguientes fases:

Fase	Descripción	Herramientas principales	Responsable	Temporalidad
1. Planificación	Definición de indicadores, selección de herramientas, calendario y responsabilidades.	Matriz de planificación, Gantt, fichas de actividades.	Comité de Seguimiento.	Inicio del proyecto.
2. Recolección de datos (observación y registro)	Levantamiento de información en campo, observación directa, aplicación de encuestas o entrevistas.	Diario de campo, listas de asistencia, encuestas, entrevistas.	Técnicos locales de CONI y responsables de actividad.	De forma continua, según el cronograma de actividades.
3. Análisis de información	Procesamiento e interpretación de datos, comparación con la línea base e identificación de desviaciones.	Informes de seguimiento, matrices de seguimiento.	Comité de Seguimiento y equipo técnico de CONI.	En cada reunión trimestral del Comité de Seguimiento.
4. Retroalimentación y toma de decisiones	Devolución de resultados preliminares, propuesta de ajustes, coordinación con actores clave.	Reuniones técnicas, actas del Comité, protocolos de corrección.	Comité de Seguimiento y equipo técnico, con posible involucramiento de la Dirección de CONI.	Trimestralmente y cada vez que se detecten desviaciones o riesgos.
5. Reporte final y sistematización	Elaboración de informes técnicos y de evaluación, comunicación a financiadores y comunidades.	Informe final, productos de comunicación (carteles, infografías, boletines).	Equipo técnico y de comunicación de CONI.	Al cierre del proyecto, o según lo establecido por cada financiador.

A través de esta ruta de monitoreo, el Comité de Seguimiento garantiza un proceso estructurado y basado en evidencia, contribuyendo a la mejora continua de las intervenciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos.

4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Con el avance de cada intervención y la puesta en marcha del Plan de Monitoreo y Seguimiento, se generará información valiosa sobre el progreso, desafíos en la implementación y resultados de los proyectos. Esta información será comunicada tanto a nivel interno como externo, promoviendo la transparencia del proyecto y asegurando una correcta rendición de cuentas ante los diferentes actores involucradas. Una estrategia de comunicación efectiva permitirá la sistematización de los datos recopilados, optimizando la toma de decisiones y fortaleciendo la

rendición de cuentas y la confianza con financiadores, socios y comunidades beneficiarias.

Se implementará una estrategia de comunicación dividida en dos áreas clave:

1. Comunicación interna: Para asegurar un adecuado flujo de información y una coordinación efectiva entre las distintas áreas implicadas en la ejecución del proyecto dentro de CONI, se implementará un sistema de comunicación interna que garantice la transmisión oportuna de datos, la toma de decisiones informada y el seguimiento continuo de actividades.

Se consideran actores internos al personal técnico, administrativo y directivo de Asociación CONI, tanto en España como en Guatemala, así como a las personas que participen directamente en la implementación del proyecto desde las contrapartes o equipos de campo.

Se establecerán canales formales y mecanismos estructurados de comunicación, que incluirán:

- Reuniones periódicas de coordinación por área y por proyecto (presenciales o virtuales).
- Contacto directo a través de medios telemáticos (correo institucional, plataformas colaborativas).
- Almacenamiento y gestión de la información en espacios compartidos digitales, donde se alojarán documentos clave, informes técnicos, cronogramas y fuentes de verificación actualizadas.

2. Comunicación externa: La comunicación externa es fundamental para visibilizar los avances del proyecto, garantizar la rendición de cuentas y fortalecer el vínculo con socios, financiadores y beneficiarios.

Este proceso se estructurará en tres niveles complementarios:

- a. Comunicación con financiadores: Se elaborarán informes técnicos y financieros periódicos conforme a los requerimientos de cada convocatoria, incluyendo datos actualizados sobre el cumplimiento de objetivos, cumplimiento de indicadores, ajustes metodológicos relevantes, y resultados preliminares o finales. Se mantendrá un canal de comunicación directa y proactiva con las entidades financiadoras, que permita una gestión ágil de incidencias y la validación de cambios cuando sea necesario.
- b. Difusión pública y sensibilización: El área de comunicación institucional de CONI diseñará e implementará acciones específicas para aumentar la visibilidad del proyecto y promover

el conocimiento de sus resultados entre públicos más amplios, tanto en España como en Guatemala. Estas acciones incluirán:

- Publicación de contenidos en redes sociales, página web institucional y boletines digitales.
- Producción de materiales audiovisuales, infografías, testimonios y reportajes.
- Participación en eventos públicos, foros sectoriales y campañas de sensibilización.
- Colaboración con medios de comunicación locales y nacionales para amplificar el alcance de cada proyecto.

El equipo se asegurará de incluir lenguaje inclusivo y accesible en todos los materiales de difusión, y asegurar su adaptación cultural y lingüística cuando se difundan en contextos indígenas.

c. Comunicación con las comunidades y actores locales: Se promoverán espacios de interacción directa con las comunidades beneficiarias y otros actores clave en el territorio, tales como autoridades locales, consejos comunitarios, organizaciones aliadas y titulares de obligaciones. La finalidad será:

- Socializar los avances del proyecto mediante reuniones comunitarias, asambleas abiertas o encuentros sectoriales.
- Recoger retroalimentación directa de las comunidades, integrando sus percepciones, sugerencias y valoraciones al proceso de toma de decisiones. Esta retroalimentación fortalecerá la transparencia, promoverá la apropiación local del proyecto y reforzará la rendición de cuentas hacia las comunidades.

5. GESTIÓN DE EVALUACIONES Y MEDICIÓN DEL IMPACTO

Las evaluaciones son una herramienta fundamental dentro del sistema de gestión por resultados de Asociación CONI. Permiten analizar la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto de las intervenciones, con el objetivo de mejorar la calidad de los proyectos, generar aprendizajes institucionales, retroalimentar el diseño de nuevas iniciativas y garantizar la rendición de cuentas de forma transparente ante los financiadores, socios y comunidades beneficiarias.

En muchos casos, la realización de evaluaciones es una exigencia explícita de los organismos financiadores, tanto para justificar el uso de fondos públicos o privados, como para demostrar la coherencia de las intervenciones con los principios de cooperación internacional y desarrollo basado en derechos. En otros, CONI impulsa evaluaciones internas o externas por iniciativa propia, priorizando siempre aquellas intervenciones de mayor escala, duración o impacto esperado.

El proceso de Gestión de Evaluaciones estructurado por CONI se adapta a las características particulares de cada intervención y al marco institucional en el que se ejecuta. Se desarrolla en tres fases clave que garantizan un análisis integral del desempeño y la efectividad de las intervenciones.

1. **Diseño de evaluación:** Se establecen los objetivos, el alcance y la metodología del estudio, además de seleccionar los indicadores de desempeño a monitorear. Cuando así lo requiere el financiador o la complejidad del proyecto lo justifica, esta fase puede ser realizada por un equipo evaluador externo.
2. **Desarrollo del estudio:** Se aplican herramientas como encuestas, entrevistas y grupos focales, junto con el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Se prioriza el enfoque participativo y el respeto a la diversidad cultural.
3. **Comunicación de resultados e incorporación de mejoras:** Los hallazgos serán sistematizados y presentados en un informe técnico, que incluya recomendaciones concretas. Dicho informe será compartido con financiadores, contrapartes y actores clave, y servirá como base para introducir mejoras en futuras intervenciones. Dentro de este proceso evaluativo, la Evaluación del Impacto constituye el objetivo final del Plan de Monitoreo y Seguimiento, ya que permite medir los cambios alcanzados y su sostenibilidad. También se recogerán las lecciones aprendidas y buenas prácticas, para tener en cuenta en futuras acciones, generando un proceso de aprendizaje continuo.

Para poder medir de forma efectiva el impacto de los proyectos, se utilizarán las siguientes herramientas:

- **Línea base:** Evaluación inicial de la situación antes de la intervención. Aunque no siempre sea exigida por parte del organismo financiador, CONI priorizará su elaboración para permitir comparaciones pre-post que faciliten la medición del impacto y el nivel de logro de los resultados.
- **Indicadores de resultado e impacto:** Medición de avances en términos cuantitativos y cualitativos.
- **Comparación con grupos de control:** Evaluar diferencias entre beneficiarios y no beneficiarios.
- **Análisis de costo-efectividad:** En aquellos proyectos de mayor envergadura, se valorará la relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos, para mejorar la eficiencia y la toma de decisiones estratégicas.

En la evaluación final también se medirá el grado de transversalización en el proyecto de los siguientes enfoques:

- **Perspectiva de género:** Evaluará cómo la intervención ha afectado de manera diferenciada a hombres y mujeres, identificando posibles brechas de género y promoviendo la equidad en el acceso a recursos y oportunidades. Se analizará la participación de hombres y mujeres en las actividades del proyecto, la existencia de barreras que hayan limitado la inclusión de las mujeres y la implementación de estrategias para fomentar su empoderamiento. Por otra parte, se analizará si se han incorporado indicadores sensibles al género y medidas específicas para reducir desigualdades estructurales y garantizar que los beneficios del proyecto impacten de manera equitativa a toda la población.
- **Inclusión diversidad cultural:** Evaluará cómo el proyecto ha garantizado la participación equitativa de todas las comunidades, respetando sus tradiciones, cosmovisiones, estructuras organizativas, valores y particularidades. Se analizará si se han adaptado metodologías y materiales a los idiomas y costumbres locales, permitiendo una mayor accesibilidad para los diferentes grupos culturales. Además, se revisará si las estrategias implementadas han sido diseñadas con un enfoque intercultural, asegurando que las decisiones del proyecto sean tomadas en conjunto con las comunidades beneficiarias y que sus necesidades y perspectivas sean consideradas de manera efectiva.
- **Sostenibilidad ambiental:** Se identificará el impacto que las actividades del proyecto han tenido en el entorno natural y qué medidas se han implementado para mitigar posibles efectos negativos. Se evaluará el uso responsable de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos y la promoción de prácticas sostenibles en todas las fases del proyecto. También se analizará si se han incorporado estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, así como acciones para sensibilizar y capacitar a la comunidad en la conservación del medio ambiente, fomentando su participación activa en la protección de los ecosistemas locales.
- **Enfoque de derechos humanos:** Analizará el impacto del proyecto en la promoción y garantía de los derechos fundamentales de las personas involucradas, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se evaluará si el proyecto ha contribuido a la reducción de desigualdades y si se ha asegurado el acceso equitativo a sus beneficios. También se examinará la participación de la comunidad en la toma de decisiones y la responsabilidad de los actores involucrados en garantizar el respeto y el cumplimiento de estos derechos. Asimismo, se identificarán posibles riesgos de discriminación o exclusión y se revisará la implementación de medidas para prevenir cualquier tipo de vulneración de derechos dentro del marco del proyecto.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar los proyectos de CONI, se adoptarán los criterios recomendados por organismos de cooperación internacional, en particular los establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE y aplicados por instituciones como la AECID. Estos criterios permitirán analizar la pertinencia, la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad de las intervenciones, asegurando que los proyectos generen un impacto real y duradero en la comunidad beneficiaria.

- 1. Pertinencia y coherencia:** Se valorará en qué medida la intervención responde a las necesidades reales de la población beneficiaria, asegurando que las acciones implementadas sean adecuadas y contextualizadas. Se analizará la alineación del proyecto con políticas públicas locales, nacionales e internacionales, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se verificará si la intervención fue diseñada con base a un diagnóstico participativo y evidencia empírica. Se tomará en cuenta la relevancia del contexto territorial y el grado de adaptación a las condiciones específicas de la comunidad beneficiaria. Este criterio permitirá juzgar la relevancia del proyecto en función de su capacidad para responder a los retos detectados
- 2. Eficacia:** Se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto, comparando los resultados esperados con los resultados alcanzados. Se analizará si las actividades han contribuido a generar los cambios deseados y qué factores han facilitado o dificultado su logro. Además, se evaluará el nivel de apropiación por parte de la comunidad y la potencial replicabilidad del modelo de intervención en otros contextos similares. Este criterio permitirá extraer conclusiones sobre la capacidad del proyecto para alcanzar sus metas en los plazos y condiciones previstos.
- 3. Eficiencia:** Se medirá la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, con el fin de determinar si se logró un uso óptimo, racional y sostenible de los recursos disponibles. Se analizará si la ejecución del proyecto ha seguido una gestión adecuada en términos de costos, tiempo y personal involucrado. Además, se examinarán las estrategias de optimización de procesos adoptadas por el equipo de ejecución, verificando que no se haya comprometido la calidad de la intervención en función de la eficiencia económica. Se incluirá un análisis del desempeño financiero, la transparencia en la gestión presupuestaria y la

eficiencia en la asignación de fondos. Este criterio permitirá identificar buenas prácticas de gestión aplicables a futuros proyectos.

4. **Impacto:** Se determinarán los efectos positivos y negativos, previstos o imprevistos, atribuibles al proyecto. Se medirá el grado de transformación generado por el proyecto en aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. También, se analizará si el impacto se extiende más allá de los beneficiarios directos e influye en cambios estructurales dentro del entorno. Se incluirán estudios de caso y testimonios para evaluar la profundidad y sostenibilidad del impacto generado. Este análisis se centrará en los cambios a mediano y largo plazo más allá del periodo de ejecución.
5. **Sostenibilidad:** Se evaluará la probabilidad de que los beneficios del proyecto continúen una vez finalizada la intervención. Se considerarán aspectos como el nivel de apropiación comunitaria, la integración del proyecto en políticas públicas, la existencia de estrategias de financiamiento a largo plazo y la capacidad técnica y organizativa de los actores locales para mantener y replicar las acciones implementadas. Se evaluará si las estrategias adoptadas fomentan la resiliencia y el empoderamiento de la población beneficiaria, asegurando que los efectos positivos del proyecto perduren en el tiempo.
6. **Participación:** Se analizará el grado de involucramiento de los actores clave a lo largo del ciclo del proyecto (formulación, implementación, seguimiento y evaluación). Se evaluará si la comunidad beneficiaria ha sido incluida en la toma de decisiones y en qué medida su participación ha influido en la ejecución del proyecto. Se valorará si la participación fue efectiva, equitativa y significativa, especialmente en el caso de mujeres, pueblos indígenas y otros grupos históricamente excluidos. Además, se identificará si se han desarrollado espacios de diálogo y colaboración entre diferentes actores para fortalecer la gobernanza del proyecto.
7. **Enfoques transversales:** Se evaluará el nivel de integración de aspectos como la equidad de género, la diversidad cultural, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Se analizará si el proyecto ha considerado enfoques diferenciales para garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y si ha promovido la sensibilización sobre problemáticas globales en la comunidad beneficiaria.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en los proyectos ejecutados por CONI, se implementarán las siguientes acciones:

- 1. Informes financieros:** Se elaborará y presentará un informe financiero detallado con el desglose de todos los gastos imputados al proyecto, así como los justificantes de pago y la trazabilidad de todas las operaciones, según lo exigido por cada organismo financiador. En este informe, se detallarán las distintas fuentes de financiación, así como cualquier otra información financiera relevante.
- 2. Auditorías externas:** En aquellos proyectos cuya magnitud, complejidad o requerimientos lo justifiquen, se llevará a cabo una auditoría por un tercero especializado. Este proceso independiente evaluará la gestión de los recursos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la coherencia entre la planificación financiera y la ejecución real, fortaleciendo la credibilidad institucional y la rendición de cuentas ante financiadores.
- 3. Socialización de resultados con la comunidad beneficiaria y actores clave:** Presentación pública de los principales logros del proyecto ante las comunidades beneficiarias, financiadores y otros actores estratégicos. El objetivo es promover la transparencia, reforzar la apropiación comunitaria de los resultados, y generar espacios de diálogo que permitan recoger retroalimentación útil para la mejora continua de futuras intervenciones.
- 4. Transparencia digital institucional:** Asociación CONI publicará en su página web los informes de evaluación externa, para mejorar la transparencia y difusión de los resultados.

Estas acciones fortalecerán la confianza en la gestión del proyecto por parte de CONI, lo que facilitará futuras colaboraciones con entidades financiadoras y consolidando su credibilidad como entidad ejecutora. Al mismo tiempo, garantizarán la transparencia y una comunicación con las poblaciones beneficiarias y otros actores clave.

8. RESPONSABILIDADES DE ASOCIACIÓN CONI ANTE LOS FINANCIADORES

Aunque en algunos proyectos Asociación CONI trabaje en agrupación con otras entidades o, en el caso de los proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, colabore con una contraparte local en terreno, la organización mantiene la responsabilidad principal de garantizar la correcta ejecución del proyecto y la interlocución directa con el organismo financiador. Esto implica asegurar que las acciones implementadas en el terreno se encuentran alineadas con los objetivos, resultados y compromisos adquiridos con el financiador, velando por el

cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos con la convocatoria.

Dentro de este marco de responsabilidades, la Asociación CONI lleva a cabo las siguientes funciones:

- Revisión y entrega de informes: Coordinar la elaboración, revisión, validación y remisión de los informes técnicos, financieros y narrativos, conforme a los plazos y formatos exigidos por cada financiador.
- Gestión financiera institucional: Administrar la cuenta bancaria del proyecto, asegurando la trazabilidad de los movimientos, la correcta imputación de gastos y la disponibilidad de documentación justificativa.
- Interlocución formal y seguimiento de comunicaciones: Mantener la comunicación oficial y directa con las entidades financiadoras, asegurando respuestas oportunas a requerimientos, solicitudes de aclaración, modificaciones o auditorías.
- Supervisión del cumplimiento técnico y financiero: Verificar que todas las actividades se ejecuten en conformidad con lo establecido en la propuesta aprobada, incluyendo los indicadores, resultados, cronogramas y criterios de elegibilidad financiera.
- Validación de ajustes y modificaciones: Gestionar con los financiadores cualquier modificación sustancial del proyecto (presupuesto, cronograma, objetivos), solicitando su aprobación formal cuando corresponda.
- Custodia documental y archivo institucional: Garantizar la organización, digitalización y archivo sistemático de toda la documentación administrativa, financiera y técnica del proyecto, accesible para auditorías internas o externas.

9. MEJORAS CONTINUAS

Este sistema de seguimiento y monitoreo institucional de CONI ha sido diseñado para mejorar la efectividad de sus intervenciones y asegurar que cada proyecto tenga un impacto positivo, sostenible y medible en la comunidad beneficiaria. A través de un enfoque basado en evidencia y en la retroalimentación constante, se garantizará que las acciones de CONI estén alineadas con estándares internacionales de cooperación al desarrollo.

Uno de los elementos fundamentales dentro de este proceso es la identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas. Durante la ejecución del proyecto, se recopilarán aquellas estrategias, metodologías y enfoques que hayan demostrado ser efectivos y replicables en estos contextos. Para ello, se establecerán mecanismos de recolección de información, como entrevistas con el equipo técnico y socios locales, revisión de informes de monitoreo y evaluación, análisis

de indicadores de desempeño y sesiones de reflexión con los beneficiarios del proyecto.

Para garantizar la calidad de las buenas prácticas sistematizadas, se definirán criterios mínimos de selección, tales como: replicabilidad, enfoque de derechos, impacto comprobado, eficiencia en recursos y participación comunitaria. Esto permitirá priorizar aquellas experiencias con mayor valor estratégico para su difusión y escalabilidad.

Para la sistematización de buenas prácticas, se llevará un registro estructurado en una base de datos, como un archivo Excel, donde se documentará cada experiencia exitosa, incluyendo su contexto de aplicación, resultados obtenidos, factores de éxito y recomendaciones para su implementación en futuros proyectos. Esta base de datos será actualizada periódicamente y servirá como un repositorio de conocimiento accesible para todo el equipo de trabajo de CONI.

Además, se promoverá la comunicación y difusión de las lecciones aprendidas a través de informes internos, boletines, presentaciones y espacios de intercambio de conocimiento entre los equipos de diferentes proyectos. Se organizarán reuniones periódicas donde se compartirán experiencias, desafíos y aprendizajes, fomentando un ambiente de mejora continua y fortalecimiento institucional.

Además de los informes y reuniones internas, se promoverá la publicación de buenas prácticas en plataformas sectoriales, redes de cooperación y espacios institucionales externos (como boletines de coordinadoras o informes a financiadores), para posicionar el trabajo de CONI y fomentar el aprendizaje compartido entre organizaciones aliadas.

Con el fin de asegurar la relevancia y vigencia del sistema, se ha establecido que cada tres años se lleve a cabo una evaluación institucional del Plan de Monitoreo y Seguimiento. Esta revisión permitirá analizar su funcionamiento, eficiencia, aplicabilidad y alineamiento con los estándares de calidad y buenas prácticas de la cooperación internacional. Los resultados de esta evaluación serán utilizados para introducir mejoras metodológicas, actualizar herramientas y reforzar capacidades internas.

El objetivo final de este proceso es que las buenas prácticas y lecciones aprendidas no solo sirvan para optimizar los proyectos actuales, sino que también sean un insumo clave para el diseño y planificación de nuevas iniciativas. De esta manera, se logrará un impacto transformador en las comunidades beneficiarias, garantizando que cada nueva intervención de CONI capitalice la experiencia acumulada,

aplique metodologías validadas y promueva enfoques innovadores sostenibles y centrados en las personas.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Este Plan de Monitoreo y Seguimiento constituye una herramienta técnica clave para garantizar la calidad, transparencia y mejora continua de las intervenciones de Asociación CONI. Su aplicación transversal en todos los proyectos permitirá fortalecer los procesos de toma de decisiones, asegurar la rendición de cuentas ante financiadores y comunidades, y contribuir al impacto sostenible del trabajo realizado.